



LA RIOJA

LEY 8431

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

Adhiere la provincia de La Rioja a la ley nacional 26150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Sanción: 13/11/2008; Boletín Oficial 19/12/2008

La Cámara de Diputados de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1.- Adhiérese la provincia de La Rioja a la [ley nacional 26.150](#), Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Art. 2.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley, será el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 3.- Comuníquese, etc.

Meyer - Villacorta



Copyright © BIREME

 Contáctenos